



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Ordenamiento Territorial

Oficio No. DGOT.0027.2021

Asunto: Solicitud de Análisis de Impacto
Regulatorio de la Estrategia Nacional de
Ordenamiento Territorial (ENOT).

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021

Miguel Ángel Cancino Aguilar
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

Me refiero al proyecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), que esta Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ha formulado en apego al artículo 8, fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Al respecto, atentamente le solicito su apoyo para que a través de su conducto, se realicen las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), para obtener la exención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio y dar continuidad al proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para dicho efecto, se anexa al presente en formato Word y PDF el archivo del citado proyecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT).

En apego a las medidas adoptadas por esta Secretaría, derivadas de los artículos primero y segundo del "ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19" y, artículo único del "ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso, que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", ambos publicados en el Diario oficial de la Federación de fechas 31 de julio de 2020 y 08 de enero de 2021 respectivamente, por lo que remito el presente oficio a través del siguiente correo electrónico uaj.officialiaptar@sedatu.gob.mx y agradeceré confirme de recibido, en tanto se formaliza la entrega física.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Víctor Hugo Hofmann Aguirre

Director General de Ordenamiento Territorial

Firma en Términos de los artículos transitorios del RISEDATU,
publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de noviembre de 2019.

C.c.p.- David Ricardo Cervantes Peredo. - Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario. - Presente
Lourdes Hernández Meza.- Directora Jurídica Consultiva-. Presente.
VHHA/MPC